



•54408

P - 14.352

23 MAY 1956

44 / 56

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

5 4408

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de REGIE NATIONALE DESUSINES RENAULT, entidad francesa, establecida en 8/10, Avenue Emile Zola, Billancourt, (Sena), Francia, por:

" APARATO RETROVISOR "

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El invento se refiere a los aparatos retrovisores y más particularmente a los aparatos retrovisores para vehículos automóviles.

Los retrovisores generalmente empleados hasta el presente están constituidos por una armadura o cuadro metálico convenientemente fijo y de preferencia por una articulación con rótula sobre una parte de la carrocería por ejemplo, en el caso de empleo sobre un vehículo automóvil, esta armadura o cuadro metálico lleva, sobre una de sus caras, un espejo fijado por engaste sobre la



23

•54408

armadura o cuadro. Ya se había propuesto incluso armaduras y soportes de retrovisores constituidos de material plástico.

El invento tiene por objeto emplear siempre como soporte un material plástico, pero reducido a la forma de un marco o contorno, preferentemente de esquinas redondeadas, en cuyos bordes está encajada la hoja o placa reflectora de dos caras, mientras que, en este mismo marco de material plástico está previsto el alojamiento o el estampado esférico que debe recibir la rótula metálica de fijación sostenida por la carrocería del vehículo.

Se obtiene, gracias a esta disposición, las ventajas de la visión directa sobre los dos lados del espejo y se conservan las ventajas de seguridad del aparato contra los choques.

En una variante de realización, el retrovisor constituido por una placa de material plástico opaco recibe, del lado de visión clara, un revestimiento metálico recubierto de un barniz transparente, y del lado de visión en sombra, una capa de material reflector recubierta de un barniz transparente, cuyo colorido y opacidad relativa pueden variar según los efectos deseados.

En el dibujo adjunto:

La fig. 1 es una vista de un aparato retrovisor conforme al invento.

La fig. 2 es un corte según la línea A-A de la fig. 1.

•54408²³



Si nos referimos al dibujo, se ve que el aparato retrovisor está esencialmente constituido por un marco 1, aproximadamente rectangular, cuyas dimensiones corresponden a las del espejo necesario para una buena visión. Este marco presenta esquinas redondeadas 2 de forma a evitar cualquier herida a los pasajeros en caso de choque. Presenta interiormente una ranura 3 destinada a recibir los bordes de la hoja o placa 4 que hace de espejo en sus dos lados, de manera a obtener sobre una de sus caras la visión clara para el empleo de día y sobre la otra cara teñida, la visión atenuada para el empleo de noche.

El marco 1 presenta, sobre uno de sus bordes más largos y en la parte media de este borde, una parte más ancha 5 en la cual se ha previsto un alojamiento 6 de forma esférica truncada de manera a suprimir el casquete de cierre exterior en el cual se encaja a la fuerza, aprovechando la elasticidad del material plástico, la rótula metálica 7 solidaria del bulón 8 de fijación sobre la carrocería del vehículo.

El aparato retrovisor así constituido puede ser obtenido a un precio de coste bajo, puesto que su marco está moldeado en material plástico con el alojamiento esférico de recepción de la rótula de fijación. Tiene grandes ventajas con relación a los dispositivos conocidos en lo que concierne a las heridas en caso de choque, a consecuencia de su forma de esquinas

•54408



redondeadas.

Es bien cierto que este aparato podría ser empleado en cualquier aplicación distinta a los vehículos automóviles.

5 En una variante de realización del retrovisor, este último está constituido por una placa de material plástico opaca que recibe del lado de visión clara, un revestimiento metálico recubierto de un barniz transparente, y del lado de visión en sombra una capa de material reflector recubierta de un barniz transparente cuyo
10 colorido y opacidad relativa pueden variar según los efectos deseados.

 El conjunto se comporta, pues, como un soporte de material plástico opaco, de dos caras que permite, según las condiciones de claridad de la carretera y de los vehículos, una visión transparente por un lado y una visión oscurecida por el otro, no obstante siendo esta visión oscurecida suficiente para poder observar los móviles que siguen el vehículo provisto de dicho retrovisor y que desean o no pasarle.
20

 Con relación al espejo de material transparente translúcido, el presente aparato presenta además la ventaja de no estar obligado a dar un barniz incoloro muy delgado, ya que las condiciones de refracción no intervienen, o muy poco.
25

 Por último las caras reflectoras no tienen necesidad de estar perfectamente pulidas.



•54408

Los perfeccionamientos objeto del invento, pueden aplicarse evidentemente, además de a los automóviles, a los espejos retrovisores para motociclistas, sidecars, aparatos aéreos y espejos fijos de aparcamientos o de calles.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 26 de Mayo de 1955, bajo el Núm. PV. 55.462, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

- O - N O T A - O -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1.º. - Aparato retrovisor en el cual el soporte del espejo de dos caras está constituido por un marco de material plástico, uno de cuyos bordes presenta un alojamiento esférico abierto para recibir una



•54408

rótula metálica solidaria del perno de fijación sobre la carrocería.

5 2ª. - Un aparato retrovisor según 1, en el cual se ha previsto como soporte una placa de material plástico opaco que recibe sobre cada una de sus caras un revestimiento metálico recubierto de un barniz transparente, presentando este barniz, del lado de visión en sombra, un colorido y una opacidad que pueden variar según los efectos deseados.

10

3ª. - Aparato retrovisor.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 23 MAY. 1956

F. A.
Alonso de Elzabur
Por Orden



Fig. 1 • 54408

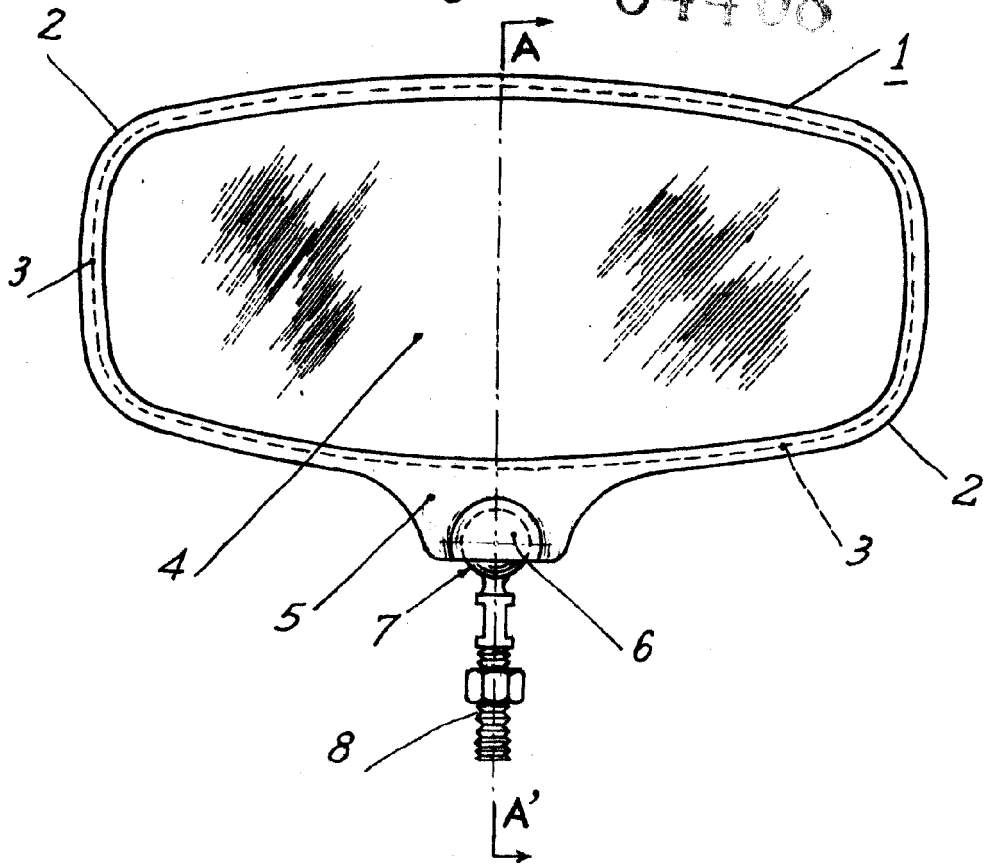
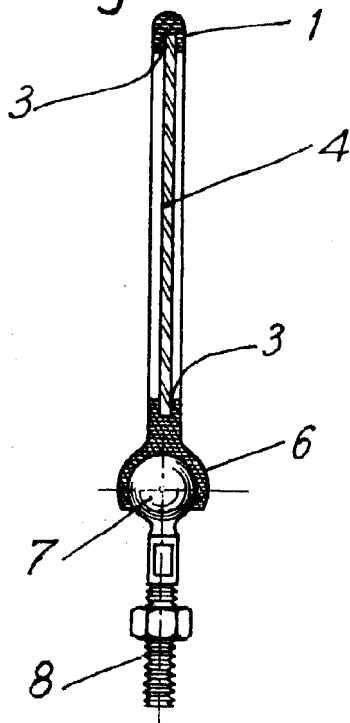


Fig. 2



Alberto de Elzabeta
Por Poder